



**Boyacá**<sup>®</sup>  
Territorio  
de Sabores

**GOBERNACIÓN DE BOYACÁ  
SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. 35 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES  
TABLAS NUTRICIONALES – ETIQUETADO DE ADVERTENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Boyacá Territorio de Sabores es el Programa de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ en beneficio de la industria de alimentos procesados del departamento, bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Empresarial.

La Secretaría de Desarrollo Empresarial ha centrado sus esfuerzos desde el 2012 en el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo regional para la industria de alimentos procesados, con el mejoramiento de indicadores de productividad y competitividad sectoriales a través del acompañamiento técnico a empresas en planes de saneamiento, manipulación de alimentos, diseño de imagen corporativa, gestión administrativa, financiera y contable, autorizaciones sanitarias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), tablas nutricionales, asignación de códigos de barras, ruedas de negocios y participación en ferias regionales y nacionales, este último es una de las estrategias de la sectorial para promover la competitividad y fortalecimiento de empresarios boyacenses.

Fortalecer la industria de alimentos procesados, guiándola hacia la competitividad de las empresas que dan valor agregado a materias primas y la competitividad sectorial de la agroindustria en Boyacá, esto en la medida que avancemos en cumplimiento normativo que frente al caso aplica y que resulta de obligatoria realización. En ese sentido, la transición normativa presenta retos importantes. Tal es el caso de la Resolución 810 de 2021, la cual establece exigencias rigurosas sobre el etiquetado nutricional y frontal de los productos alimenticios procesados. Estas regulaciones buscan no solo mejorar la transparencia sobre los componentes nutricionales de los alimentos, sino también alinear la industria con estándares internacionales de salud pública, reduciendo el consumo de nutrientes que pueden ser nocivos en exceso, como el sodio, azúcares añadidos y grasas saturadas.

Para las empresas del sector agroindustrial en Boyacá, la implementación de estas normativas puede generar una ventaja competitiva si logran adaptarse de manera efectiva, dado que los consumidores están cada vez más interesados en productos saludables y con etiquetado claro.

**II. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA**

Fortalecer las capacidades empresariales en productividad y competitividad de la agroindustria de alimentos procesados del departamento, contribuyendo al cumplimiento normativo sectorial respecto de tablas nutricionales y etiquetado de advertencia, orientado al cumplimiento del plan de desarrollo 2024 -2027 'Nuestro gran plan es Boyacá' y respondiendo a las necesidades del sector.

**III. DETALLE DE LA CONVOCATORIA**

**1. TABLA NUTRICIONAL**





**Boyacá**<sup>®</sup>  
Territorio  
de Sabores

**Alcance:** Fortalecer unidades productivas del sector agroindustrial del departamento de Boyacá con la toma de muestra, análisis fisicoquímico y emisión de tabla nutricional y emisión de sellos de advertencia.

- Toma de muestra del producto postulado por parte del laboratorio, incluye 2 presentaciones de un mismo producto postulado por la empresa
  - Análisis fisicoquímico del producto, según corresponda de acuerdo a la matriz de alimento
- Emisión de tabla nutricional y sellos de advertencia en marco del cumplimiento normativo de las Resoluciones 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social.

#### IV. REQUISITOS PARA POSTULARSE.

Las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pertenecer al sector de alimentos procesados y estar ubicados en el departamento de Boyacá
- b) Tener registro mercantil del departamento de Boyacá y presentar certificado de existencia y representación legal vigente menor a 90 días
- c) Evidenciar el proceso de transformación del producto postulado, mediante video de máximo 3 minutos
- d) Para el producto postulado (uno solo), anexas dos fotos, se incluirán máximo 2 presentaciones comerciales; donde se vea claramente la etiqueta, envase del producto y presentación al consumidor. **El programa no incluye medicamentos, cosméticos ni productos de aseo.**

#### FECHAS PROGRAMADAS CONVOCATORIA No. 35 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES

Descripción	Fechas
Fecha de publicación y apertura	5 de noviembre de 2024
Cierre de convocatoria	11 de noviembre de 2024 hasta las 18:00 h
Evaluación de postulaciones	12 y 13 de noviembre de 2024
Publicación de resultados	15 de noviembre de 2024
Toma de muestras por parte del laboratorio	18 de noviembre de 2024

#### V. CÓMO POSTULARSE

Ingresar a cualquiera de las siguientes páginas:

[www.boyacaterritoriodesabores.com](http://www.boyacaterritoriodesabores.com)  
<https://www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/>



Secretaría de  
**DESARROLLO  
EMPRESARIAL**



**Boyacá**  
Territorio  
de Sabores

Descargar los archivos de la presente convocatoria y diligencia el link de formulario de inscripción:

<https://forms.office.com/r/2a3uSseb3r>

La documentación deberá enviarse al correo electrónico [territoriodesabores@boyaca.gov.co](mailto:territoriodesabores@boyaca.gov.co) con el nombre: “**CONVOCATORIA No. 35, BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES**, con los siguientes documentos:

- a) Certificado de existencia y representación legal vigente menor a 90 días
- b) Carta de compromiso firmada por el Representante Legal, donde expresa la disponibilidad de la empresa para el desarrollo del proceso de intervención, (ver modelo adjunto).
- c) Acta de autorización de datos, (Ver modelo adjunto).
- d) Requisitos específicos

Requisitos específicos
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Adjuntar resolución de autorización de comercialización (Registro, permiso o notificación sanitaria) de INVIMA, <u>del producto postulado</u></li><li>2. Adjuntar dos fotografías <b>diferentes</b> del <u>producto postulado</u> en las dos presentaciones comerciales, donde se vea claramente la etiqueta, envase del producto y presentación al consumidor</li><li>3. Anexar un video de máximo 3 minutos donde se muestre la línea de proceso activa con su personal de manipulación de alimentos en el área de planta; incluyendo la recepción de materia prima, área de producción, equipos y fachada de la empresa.</li></ol>

**Notas aclaratorias:**

1. Al enviar la documentación se verificará con lista de chequeo.
2. Se rechazará la postulación que esté incompleta o sin las firmas correspondientes.
3. Únicamente se recibirán postulaciones en el correo electrónico [territoriodesabores@boyaca.gov.co](mailto:territoriodesabores@boyaca.gov.co) con el nombre: “**CONVOCATORIA No. 35 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES TABLAS NUTRICIONALES – ETIQUETADO DE ADVERTENCIA**”, hasta las 22:00 horas. **NO RADIQUE SU POSTULACIÓN EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA.**





**Boyacá**<sup>®</sup>  
Territorio  
de Sabores

4. La documentación se recibirá en un sólo envío de correo electrónico, por favor cerciorarse que dicho correo cuente con todos los anexos solicitados.
5. No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los establecidos.
6. La Secretaría de Desarrollo Empresarial de Boyacá se reserva el derecho de solicitar datos adicionales en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación.
7. Las consultas oficiales respecto a términos de referencia y condiciones de la convocatoria serán atendidas únicamente a través del correo electrónico [territoriodesabores@boyaca.gov.co](mailto:territoriodesabores@boyaca.gov.co)

#### VI. PROCESO DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación de la convocatoria lo realizará el comité directivo designado por la Secretaría de Desarrollo Empresarial.

#### VII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá, garantiza la protección y confidencialidad de la información suministrada por las organizaciones, según lo establecido por la ley 1581 de 2012 y la ley 23 de 1982.

#### VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El listado de elegibles será publicado en los medios oficiales del programa:

[www.boyacaterritoriodesabores.com](http://www.boyacaterritoriodesabores.com)  
<https://www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/>

**Elaboró:** Elianeth Gómez Díaz Coordinadora Boyacá Territorio de Sabores, *Elianeth*  
Dana Morantes Luis Profesional Boyacá Territorio de Sabores

**Revisó y aprobó:**

*Juan Felipe Acevedo Moreno*  
JUAN FELIPE ACEVEDO MORENO  
Director de Desarrollo Empresarial

*Alexander Manrique Gutierrez*  
ALEXANDER MANRIQUE GUTIERREZ  
Secretario de Desarrollo Empresarial



Secretaría de  
**DESARROLLO  
EMPRESARIAL**